

PRIMERA UNIDAD

La Actividad Económica y Empresas

1. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La actividad económica se realiza mediante transacciones de objetos económicos entre los distintos sujetos que intervienen en ella, y se concreta en la producción, intercambio y consumo de bienes, servicios, derechos y obligaciones.

El cada vez más complicado entramado de la actividad económica, junto con las características del entorno descrito, hacen necesaria la máxima transparencia en las actuaciones empresariales, y cada vez son más los estamentos sociales interesados en su conocimiento: Estado, propietarios del capital, administradores, acreedores, trabajadores, consumidores, etc. La adopción de decisiones racionales por parte de cada uno de estos estamentos hace necesario disponer de información pertinente sobre la situación económica y financiera de las empresas y su posible evolución. Es a la contabilidad a la que corresponde la elaboración y transmisión de esta información a través de sus propios métodos y procedimientos.

Dentro de este entorno, el propósito primario de la contabilidad es precisamente el señalado: elaborar y comunicar información económico-financiera adecuada para reducir la incertidumbre relacionada con el proceso de toma de decisiones.

2. SUJETOS ECONÓMICOS:

El sujeto principal de toda actividad económica es el hombre, bien de forma individual o como integrante de un colectivo. Son sujetos económicos las personas y agrupaciones de personas que desarrollan una actividad económica.

La distinta naturaleza de las actividades económicas nos lleva a una primera distinción entre los sujetos o unidades económicas que las realizan, distinguiendo entre unidades económicas de producción y unidades económicas de consumo:

Tabla 1: Distinción entre unidades económicas de producción y de consumo.

	Unidades económicas de producción	Unidades económicas de consumo
Sector Privado	Empresas privadas Entidades productivas de economía social	Familias Entidades sin ánimo de lucro
Sector Público	Empresas públicas	Administradoras públicas

Fuente: Serra y otros, 1996:21

a) Las unidades económicas de producción: denominadas comúnmente empresas, tienen como finalidad la producción y/o distribución de bienes y servicios.

En cuanto a la propiedad de los medios de producción, se distingue entre:

- *Empresas privadas*, que son las entidades creadas por iniciativa de una o varias personas que ponen en común capital y trabajo para desarrollar su actividad, con el propósito de retribuir a todos los factores productivos.
- *Empresas públicas*, que son entidades cuyo capital está mayoritariamente controlado por el Estado u otros organismos públicos.

b) Las unidades económicas de consumo: son las destinatarias finales de los bienes y servicios producidos por las empresas, siendo los integrantes de las familias los consumidores por excelencia. Entre las unidades económicas de consumo, también se encuadran las administraciones públicas, los distintos organismos dependientes de ellas y las entidades sin ánimo de lucro.

Las *empresas del sector privado*, en cuanto unidades económicas de producción que proporcionan bienes y servicios al mercado en función de la demanda, serán el objeto prioritario de este texto, aunque el sistema de información contable permite procesar los datos relativos a cualquier ente económico, sea unidad de consumo o producción, público o privado, persona física o jurídica.

3. EMPRESA:

Una definición de uso común en círculos comerciales es: "Una empresa es un sistema que interacciona con su entorno materializando una idea, de forma planificada, dando satisfacción a unas demandas y deseos de clientes, a través de una actividad económica".

Sin embargo, otra de las definiciones más usuales con fines didácticos es la siguiente: "Organismo económico que mediante la combinación del capital y el trabajo, elabora, transporta y/o distribuye los productos entre los consumidores; de tal manera que, por medio de la inversión del capital en bienes, obtiene o pone a disposición bienes de consumo que al venderlos o transportarlos, le permiten obtener de nuevo el capital más una utilidad que es el objeto de la misma".

4. CLASES DE EMPRESAS DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA:

4.1. EMPRESAS COMERCIALES:

Su actividad consiste en la compra-venta (reventa) de los bienes elaborados por otras empresas; tienen como finalidad acercar a los consumidores los bienes que demandan. Como ejemplos de empresas comerciales tenemos a supermercados, distribuidoras y al comercio minorista en general.

4.2. EMPRESAS INDUSTRIALES O DE TRANSFORMACIÓN:

En las que se lleva a cabo la transformación de las materias primas mediante la aplicación de trabajo y tecnología, para obtener un producto final que puede ser vendido a los consumidores o a otras empresas. Como ejemplos tenemos a las fábricas de automóviles, calzados, muebles, etc.

4.3. EMPRESAS DE SERVICIOS:

Su actividad consiste en la prestación de servicios y desarrollan su actividad en sectores como el turístico (hoteles, agencias de viajes), el financiero, el transporte, la educación, la sanidad, la asesoría, etc.

A la clasificación anterior podían añadirse las empresas de nuevas tecnologías, que comparten características con las industriales y las de servicios, así como aquellas que desarrollan actividades de extracción, construcción, producción y crianza de animales, exportación, agrícolas, ganaderas, entre otras que se desarrollan a nivel regional y nacional.

5. CLASES DE EMPRESAS DE ACUERDO AL TAMAÑO:

Distinguiendo entre micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, los criterios delimitadores de cada una de las categorías son bastante imprecisos, aunque los ingresos brutos anuales y el número de empleados, son parámetros indiscutibles que gozan de general aceptación, para cuyo efecto a continuación se cita la clasificación:

Tabla 2: Clasificación de las empresas según tamaño.

Empresa	Criterio	
	Ingresos anuales	Número de trabajadores
Micro		
Pequeña		
Mediana o Grande		

6. CLASES DE EMPRESAS DE ACUERDO AL SUJETO QUE LA CONSTITUYE:

6.1 EMPRESAS CON UN SOLO DUEÑO:

Tabla 3: Diferencias entre las empresas con un solo dueño

Negocio Unipersonal	E.I.R.L.
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.

6.1 EMPRESAS CON VARIOS DUEÑOS:

Tabla 4: Características de las Sociedades Mercantiles

Sociedades Mercantiles	Características
1. Sociedad Anónima (S.A.)	- - - -
2. Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.)	- - - -
3. Sociedad Anónima Abierta (S.A.A.)	- - - -
4. Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.C.R.L o S.R.L.)	- - - -
5. Sociedad Colectiva	- - - -
6. Sociedad en Comandita	- - -
7. Sociedad Civil	- - - -

Fuente: Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades (en adelante LGS)

7. PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL:

Considerando la forma en que se organizan las sociedades, debemos revisar ahora dos conceptos que nos ayudarán a comprender los efectos y los alcances de la regulación societaria en los estados financieros.

7.1 PATRIMONIO:

Desde el punto de vista jurídico, el concepto de patrimonio es entendido, como el conjunto de activos (derechos) y pasivos (obligaciones) que posee una persona.

7.2 PATRIMONIO NETO:

La LGS no define expresamente el concepto de patrimonio; pero, sí señala claramente el concepto de patrimonio neto en varias de sus disposiciones. Así, entendemos por patrimonio neto a la diferencia entre los activos y los pasivos de la sociedad, con respecto a una determinada fecha.

7.3 CAPITAL SOCIAL:

Aunque el término capital evoca la idea de un bien, un conjunto de bienes o una suma de dinero, el concepto de capital social está referido, en realidad, a un _____.

Es decir, cuando una sociedad es constituida, los socios efectúan aportes que formarán el capital de la sociedad. Pero este capital a la vez que implica un ingreso para la sociedad implica también una _____, pues la participación de los socios en el negocio que realice la sociedad, está representada en este capital.

De manera tal que, si los resultados de la actividad desarrollada por la sociedad son exitosos, las utilidades obtenidas serán repartidas en proporción a esta participación, pero si dichos resultados fueran negativos, al punto de llevar a la sociedad a su extinción, ésta deberá devolver sus aportes a cada uno de los socios.

8. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL:

El primer aspecto que debemos comprender es que la legislación permite que una empresa se organice bajo distintos esquemas, cada uno de ellos con su propia regulación y características. Siendo así, debemos distinguir entre los conceptos de persona natural y persona jurídica.

8.1 PERSONA NATURAL:

La persona natural es el ser humano, considerado como sujeto de derecho por nuestro ordenamiento jurídico desde su nacimiento, es decir, que es un sujeto a quien se le reconocen derechos y obligaciones.

Como tal, la persona natural puede desarrollar una actividad empresarial aplicando los recursos que posea y que sean necesarios para dicha actividad, tales como su patrimonio, su trabajo, etc. No requiere de ningún procedimiento de constitución para tal efecto.

8.2 PERSONA JURÍDICA:

La persona jurídica es un sujeto al que la Ley le confiere derechos y puede contraer obligaciones como cualquier persona natural, con la única limitación por su condición abstracta, se constituye por la voluntad de personas naturales o personas jurídicas con una finalidad específica. Se distingue entre las personas jurídicas con y sin fin de lucro.



AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIDAD

1. De tener la posibilidad de crear y formalizar tu propia empresa, ¿Por cuál de las formas la constituirías? ¿Por qué?
2. Luego de leer el tema: “¿Denominación o Razón Social?”, responda a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es la idea central del texto?
 - ¿Qué empresas deben usar Denominación?
 - ¿Qué empresas deben usar Razón Social?
 - Mencione 3 ejemplos de Denominación
 - Mencione 3 ejemplos de Razón Social
 - ¿Cuál es la diferencia entre Denominación y Nombre Comercial?
 - Ubique 5 empresas ubicadas en la ciudad de Huancayo que lleven Denominación y Nombre Comercial, señale ambas de cada una de ellas.



CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

1. El desarrollo de todos los puntos planteados deberá ser presentado la próxima clase en una hoja cuadriculada, conteniendo tus datos.
2. El tema de lectura se encuentra en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.aulacontable-pacelly.blogspot.com>